

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO ART. 370 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Proceso: RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
Demandante: JHON JAIR O ARIAS DÍAZ
Demandado: MARÍA ISABEL ARIAS DÍAZ
Radicado: 2022-00040

CLASE DE TRASLADO: EXCEPCIÓN DE MERITO

De las excepciones de mérito presentadas por el apoderado de la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, a fin de que se pronuncien sobre el mismo de conformidad con el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibidem, para los fines pertinentes.

TÉRMINOS DE TRASLADO: (5) DIAS

Fijación: Lunes 11 de julio de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 AM)

Inicio: martes 12 de julio de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 AM)

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
SECRETARIA

Venció: jueves 18 de julio de 2022, a las seis de la tarde (6:00 pm)

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Michel Martinez Quiceno
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86bebbff119e0e5bf5321927d4a2aba529c32ef48752badf09494555a8e32f11**

Documento generado en 08/07/2022 04:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>